



e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 210.715,68 euros.

Importe total: 254.965,97 euros.

f) Importe de formalización:

Importe sin IVA: 210.715,68 euros.

Importe total: 254.965,97 euros.

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los licitadores han determinado que la oferta que ha sido seleccionada haya obtenido la mayor puntuación en la suma de los criterios cuantificables de forma automática.

Cáceres, 19 de marzo de 2018, La Gerente Territorial de Cáceres, PD Resolución de 02/08/2017, DOE n.º 154, de 10/08/2017, CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA**

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2018 sobre aprobación del reformado del Programa de Ejecución de la UA-21-B. (2018080615)*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-21-B de Puebla de la Calzada, se ha presentado la documentación de solicitud de tramitación del reformado del Programa de Ejecución por el sistema de compensación de la UA-21-B, de conformidad con el Convenio aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 01/06/2017, ya que el nuevo Plan de Ordenación Urbana, ha entrado en vigor al haberse publicado en el Diario Oficial de Extremadura el día 22/02/2018.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2018-0106, de fecha 13/03/2018, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

Puebla de la Calzada, 14 de marzo de 2018. El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA DELFA CUPIDO.